

Informe Estadístico de Gestión y Resultados

Departamento de Libre Acceso a la Información Pública, DGII 2017



Santo Domingo, República Dominicana, 13 de febrero del 2018

PRESENTACIÓN

Informe de Estadística y Gestión de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública 2017.

Esta es una publicación del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Impuestos Internos, en caso de reproducción citar fuente.

Publicado en: Febrero 13 del 2018.

Departamento de Libre Acceso a la Información Pública

Encargada:

Yudelka Del Valle De León – RAI

Equipo Técnico

María Cristina Quevedo Fernández – Técnico

Yurys Encarnación Santana – Técnico

María Orquidea Torres - Secretaria

Preparado por:

María Cristina Quevedo Fernández (Técnico – OAI)

Dirección General de Impuestos Internos DGII

Ave. México, No.48, Gazcue, D. N.

Teléfono:(809) 689-2181

Ext/ 2580 / 2581 / 2583 / 5283

<http://www.dgii.gov.do>

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el Informe Estadístico de Gestión de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de esta Dirección General de Impuestos Internos correspondiente a enero - diciembre del 2017.

Lo presentado no es más que el buen funcionamiento planteado por los colaboradores que representan la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) de esta Dirección General de Impuestos Internos, por lo tanto, el propósito de dicho informe es determinar la calidad, puntualidad y la gestión del servicio brindado por esta oficina.

Los logros que aquí se destacan vienen dados por el fiel cumplimiento a la Ley 200-04 y su Decreto No.130-05 que aprueba el reglamento de dicha Ley.

Cabe señalar que, dentro de los logros alcanzado por esta OAI es poder contar con el Sistema de Ventanilla Única de Acceso a la Información Pública (SAIP) puesta en ejecución el 07 de noviembre del presente año, la cual permite a cualquier usuario disponer en tiempo real, de la información pública del Estado Dominicano.

Esta Ventanilla se encuentra disponible en nuestro Portal Web en la *Sección Transparencia con el enlace* (<http://saip.gob.do/login.php>) donde los ciudadanos y/o contribuyentes pueden verificar el estado de su solicitud en cualquier momento, desde su recepción hasta ser atendida, conforme a los plazos legales que establece dicha Ley.

La Oficina de Acceso a la Información Pública de esta Dirección General, tiene como propósito principal facilitar, tramitar y garantizar el Libre acceso a la Información de los ciudadanos, ofreciendo un servicio completo, veras y oportuno.

En términos general, la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de esta Dirección General de Impuestos Internos (DGII), desde su creación hasta la fecha ha venido definiendo, desarrollando y ejecutando los procesos que define la Ley 200-04 y su su Decreto al igual que los requerimientos que contempla su Órgano Rector (DIGEIG), con el fin de transparentar y rendir cuentas en cuanto a la gestión institucional.

A continuación se presentan los gráficos conteniendo las Estadísticas de Gestión de esta OAI correspondiente a enero-diciembre 2017, con las informaciones que se sucedieron durante el período 2017.

A groso modo se detalla un resumen estadístico de las distintas vías por la que son sometidas las solicitudes de informaciones, la cantidad de solicitudes de informaciones trabajadas tanto mensual como trimestral y la frecuencia con que los ciudadanos visitan nuestro Portal de Transparencia.

Grafico No.1.- Cantidades de informaciones solicitadas a esta OAI de manera mensual y trimestral.

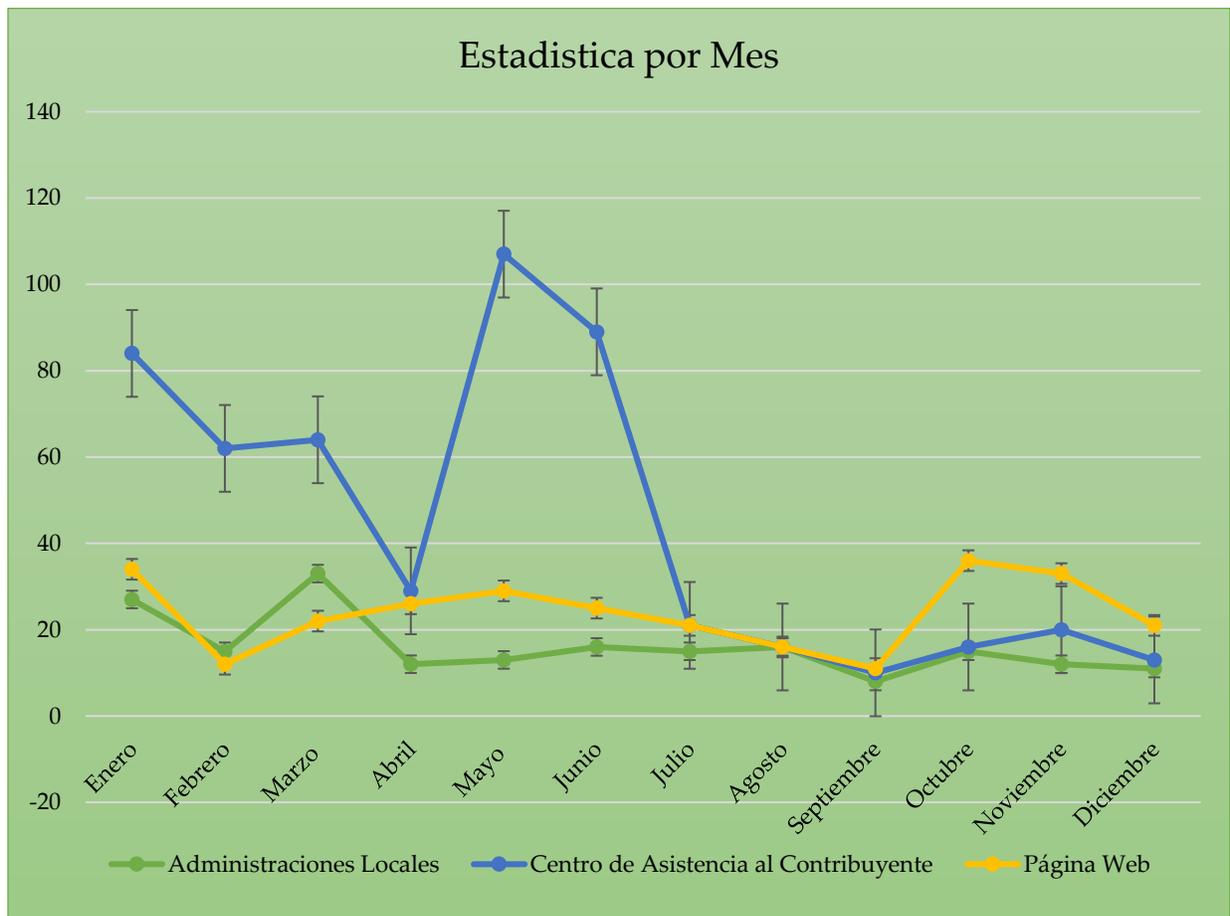


Gráfico No.1.1



Gráfico No.2.- De una manera detallada mostramos las distintas vías por la que accesoron las solicitudes de Informacion al igual que las cantidades correspondientes a cada una de ellas.

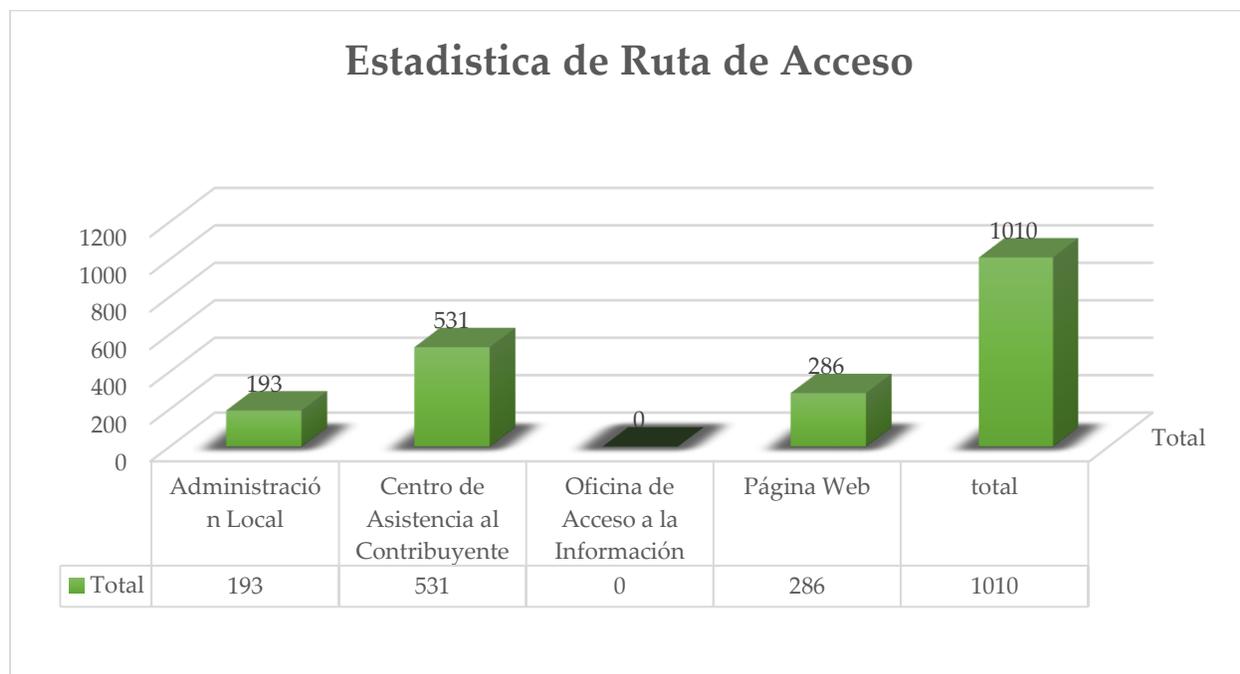


Gráfico No.3.- En esta estadística se presentan las Quejas y Reclamaciones atendidas a través del Sistema 311 durante el año 2017, las cuales todas fueron cerradas sin ninguna objeción por parte del Órgano Regulador, Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC).



Gráfico No.4.- Según se muestra, durante el año 2016 se tramitaron un total de **955** Solicitudes de Información y para el 2017 un total de **2010** solicitudes de Información.

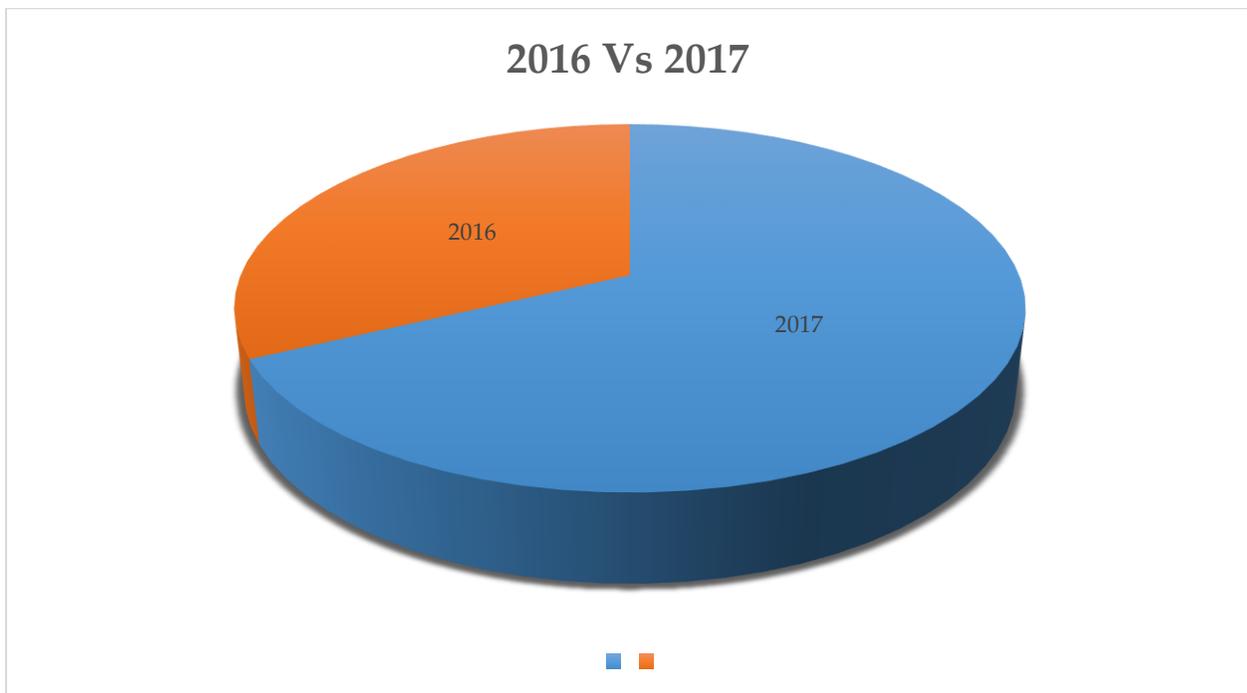


Gráfico No.5.- A continuación se muestra un cuadro conteniendo el día y la hora cuando los ciudadanos y ciudadanas visitan el Portal de Transparencia.



En ese mismo orden cabe señalar que, desde la puesta en ejecución del Sistema de Ventanilla Única de Acceso a la Información Pública (SAIP), se tramitaron un total de **101** Solicitudes de Información todas, trabajadas de acuerdo a lo establecido por la Ley 200-04 y supervisada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), como Órgano Rector.